



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERU: Primer Reporte sobre *Xylella fastidiosa*

En abril de 2024, se detectó *Xylella fastidiosa* en plantas de café de la Región Junín (Selva central) en 2 predios ubicados en el distrito de Perené, provincia de Chanchamayo y 1 predio ubicado en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo.

En agosto de 2024, se confirmaron positivos en plantas asintomáticas de cítricos de las mismas áreas.

El SENASA mediante Resolución Jefatural N° 155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN ¹ ha dispuesto que se intensifiquen las acciones de vigilancia fitosanitaria, cuarentena vegetal, control y fiscalización de la plaga *Xylella fastidiosa* en la producción y comercio de material vegetativo y/o de propagación de los cultivos hospedantes, enfatizando dichas acciones en los cultivos de café y otros cultivos como cítricos, olivo, arándanos, vid.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la CIPF, se informa de la incursión de *Xylella fastidiosa* en Perú.

Punto de contacto:

Ing. Orlando Dolores Salas
Director General de Sanidad Vegetal SENASA – Perú
Correo electrónico: odolores@senasa.gob.pe

Lima, 30 de setiembre de 2024

¹Resolución Jefatural N° 155-2024-MIDAGRI-SENASA-JN
<https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/6015501-155-2024-midagri-senasa-jn>